



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE
LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 2 de mayo de 2022

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/00506/2022

Dip. Héctor Díaz Polanco
Presidente de la Mesa Directiva
del Congreso de la Ciudad de México
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio ABJ/DGAYF/0156/2022 de fecha 24 de febrero de 2022, signado por el Director General de Administración y Finanzas en la Alcaldía de Benito Juárez, el Lic. Omar Alberto Hernández Tapia, por el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático y Protección Ecológica y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 8 de febrero de 2022, mediante el similar MDSPOPA/CSP/0273/2022.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

 PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA 06 MAY 2022 Recibió: <u>Pamela</u> Hora: <u>11:07am</u>
--

C.c.c.e. p. Lic. Omar Alberto Hernández Tapia, Director General de Administración y Finanzas en la Alcaldía de Benito Juárez.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	



[Faint, illegible handwritten text or markings, possibly a signature or date, located in the lower-right quadrant of the page.]

"2022, Año de Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución Mexicana"

506
Ciudad de México, a 24 de febrero del 2022

Oficio N°: ABJ/DGAyF/0156/2022

Asunto: Se atiende Oficio N°: SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/00036.12/2022
"PUNTO DE ACUERDO: VEHÍCULOS HÍBRIDOS"

LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ.
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE
LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx
P R E S E N T E.



Hago referencia al Oficio N°: SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/00036.12/2022 de fecha 10 de febrero del 2022, recibido en la Oficialía de Partes de la Alcaldía Benito Juárez el 14 de ese mismo mes y año, a través del cual solicitó lo siguiente:

"Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos...; me permito remitirle para su atención el oficio MDSPOPA/CSP/0273/2022 suscrito por el Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, mediante el cual se hace del conocimiento el Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo aprobado en su sesión celebrada el día 8 de febrero de 2022, por el que se exhorta:

"al Gobierno de la Ciudad de México, al Tribunal Superior de Justicia, a los Organismos Autónomos Constitucionales y a las 16 alcaldías, para que en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de vehículos para uso oficial, de servicio y para transporte público prioricen los autos eléctricos e híbridos".

En mérito de lo anterior, por tratarse de un asunto que recae dentro de la esfera de su competencia, le ruego atentamente que la respuesta sea remitida a esta área en un plazo de 60 días naturales establecidos en los artículos..." (sic)

Con la finalidad de atender el requerimiento de referencia, se hace de su conocimiento que la Alcaldía Benito Juárez en la medida de lo posible priorizará en los Procedimientos de Adquisiciones y/o Arrendamiento de Vehículos para Uso Oficial, los autos eléctricos e híbridos.

No obstante, lo anterior, es importante esclarecer que, si bien es cierto que los autos eléctricos e híbridos menos contaminantes que los autos a motor, toda vez que para su funcionamiento no requieren la quema de combustible y por ende la expulsión de CO₂ a la atmósfera; también lo es, que el costo de inversión inicial es más caro que la adquisición de vehículos a gasolina y/o diésel.

Lo anterior, aunado al hecho que los Centro de Carga de éstos a nivel nacional son mínimos y conlleva una carga total de la batería de aproximadamente 5 a 6 horas, la cual tendrá una vida útil de entre los 7 y 10 años, disminuyendo la capacidad de funcionamiento de dichas unidades. Por otro lado, los vehículos eléctricos cuentan con un tiempo de uso limitado debido a la carga de la batería y la potencia de revolución de éstos, la cual es menor.

En virtud de todo lo antes señalado, es importante resaltar que la adquisición de dicha tecnología por parte de este Órgano Político-Administrativo, implicaría una mayor erogación del erario público, toda vez

"2022, Año de Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución Mexicana"

que implicaría una mayor inversión inicial, adquisición y adaptación de espacios para los centros de carga de los mismos, adquisición de insumos para su mantenimiento preventivo y correctivo, capacitación del personal del taller mecánico de la Alcaldía para el mantenimiento de dicha tecnología, adaptación del taller mecánico para el mantenimiento de los mismos, o en su defecto, la contratación de talleres externos especializados en la tecnología eléctrica e híbrida.

Por último, es importante mencionar que los mismos no podrían ser utilizados para actividades de Seguridad Ciudadana y/o Protección Civil, debido a la baja potencia con la que cuentan, la cual es menor a los vehículos de gasolina y/o diésel.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E



LIC. OMAR ALBERTO HERNÁNDEZ TAPIA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS DE LA ALCALDÍA BENITO JUÁREZ

dgayf.abj@gmail.com

C.C.P. Dip. Héctor Díaz Polanco, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México. Para su conocimiento.

Mtro. Santiago Taboada Cortina, alcalde en Benito Juárez. Para su conocimiento.

santiago.taboada@alcaldiabj.gob.mx

Lic. Eduardo Eugenio Urquiza Isla, Director de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios de la Alcaldía Benito Juárez. Para su conocimiento.

direccionrmas.abj@gmail.com

Lic. Mary Carmen Alamina Rodríguez, Subdirectora de Recursos Materiales de la Alcaldía Benito Juárez. Para su conocimiento.

subrecursosmaterialesbj@gmail.com

C. Cristel Carolina Bermejo Sánchez, Jefa de la Unidad Departamental de Adquisiciones de la Alcaldía Benito Juárez. Para su conocimiento y consideración.

adquisicionesbj@outlook.com

adquisicionesbj2@gmail.com